

R.D. N° 13-6/2026.-

Montevideo, 29 de abril de 2026.-

EDUARDO MÉNDEZ
Prórroga subrogación.-

GH/2219

VISTO: que por R.D. N° 14-1/2017, del 17.05.2017, se encomendó al funcionario Sr. Eduardo Méndez (N° 6387) en forma interina, por vía de subrogación en el desempeño de las funciones inherentes, al cargo Gerente de Área, Escalafón R, Grado 022, en la unidad organizativa Dirección Centro de Estudios (U.O. 1262);

RESULTANDO: que dicha asignación vence el 16.05.2026;

CONSIDERANDO: que la Secretaría General de Directorio expone los motivos que justifican su prórroga;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) PRORRÓGASE LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA CON RELACIÓN AL FUNCIONARIO SR. EDUARDO MÉNDEZ (N° 6387), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO GERENTE DE ÁREA, ESCALAFÓN R, GRADO 022, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA DIRECCIÓN CENTRO DE ESTUDIOS (U.O. 1262), DEPENDIENTE DEL DIRECTORIO, A PARTIR DEL 17.05.2026, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUCIERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA SECRETARÍA GENERAL DE DIRECTORIO, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ad/gp